

CC emitido por Kiwa BCS producto compatible para CE) n° 889/2008, Anexo I (Unión Europea) USDA/NOP-Final rule (EEUU) §205.601(j)(1)

REGISTRO COFEPRIS RSCO 073/VI/03 LICENCIA SANITARIA 06 FNV 16 050 0006

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Nombre Químico** (IUPAC) N/A

**No. CAS** N/A

#### Sinónimos

Nombre comercial	Algamil	Presentación para uso agrícola	500 mL; y 1, 4, 20 y 50 100, 200 y 1000 L
<b>Formulación (%)</b>			
Aminoácidos libres	3.25 %	Auxinas	0.30 %
Nitrógeno   N	1.60 %	Giberalinas	0.20 %
Fósforo   P	1.20 %	Ácido algínico	19.00 %
Potasio   K	19.60 %	Manitol	6.50 %
Hierro   Fe	0.32 %	Inerte	44.00 %
Calcio   Ca	0.17 %	Excipiente c.b.p.	
Azufre   S	1.80 %		
Magnesio   Mg	0.75 %		
Citocininas	0.70 %		

**Estructura química** N/A

**Fórmula química** N/A

**Peso molecular** N/A

**Tipo de producto** Bioactivador orgánico con base en algas marinas

**Uso** foliar

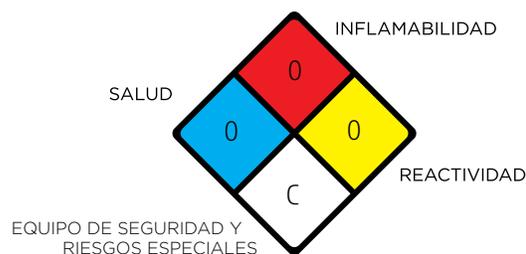
**Clasificación** Bioactivador orgánico

**Presentaciones comerciales:** 500 mL; y 1, 4, 20 y 50 100, 200 y 1000 L

### PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

**Apariencia:** Líquido color azul  
**Pureza:** 99.9%  
**Punto de ebullición:** 91-98° C  
**Impurezas:** 0.001% máx.  
**Solubilidad:** 100% soluble en agua  
**pH:** 9.39 a 9.79  
**Densidad:** 1.036 - 1.079 g/mL  
**Temperatura Óptima de aplicación** 20-25° C

### PELIGROSIDAD



### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Algamil producto 100% natural formulado de extracto de algas marinas (*Ascophyllum nodosum* y *sargassum*), estos extractos aportan en forma natural una mezcla de macro y micronutrientes, además proporcionan aminoácidos, carbohidratos y promotores de crecimiento como citocininas, auxinas y giberalinas.

CC emitido por Kiwa BCS producto compatible para CE) n° 889/2008, Anexo I (Unión Europea) USDA/NOP-Final rule (EEUU) §205.601(j)(1)

REGISTRO COFEPRIS RSCO 073/VI/03 LICENCIA SANITARIA 06 FNV 16 050 0006

### EFFECTOS GENERADOS POR EL PRODUCTO

- Estimula la formación de raíces.
- Promueve el desarrollo vegetativo.
- Estimula la producción de Fitoalexinas.
- Mejora la calidad y cantidad de frutos.

### CULTIVOS Y DOSIS

Cultivo	Dosis L/ha	Época de aplicación
Tomate, Chile, Bell peper y Tomatillo	1.0	Desde el trasplante, desarrollo, prefloración, floración, amarre y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 15 o 20 días y siempre después de cada corte.
Sandía, Melón, Pepino y Calabaza	1.0	Desde el trasplante, desarrollo, prefloración, floración, amarre y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 10 o 15 días y siempre después de cada corte.
Papa y camote	1.0	Desde los 15 días de emergencia, durante el desarrollo vegetativo, al inicio de la tuberización, realizar aplicaciones cada 20 días.
Fresa, Zazamora, Arándanos y Frambuesa	1.0	Desde el trasplante, desarrollo, prefloración, floración y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 10 o 15 días y si es posible después de cada corte.
Aguacate	1.0 a 2.0	Desde el trasplante, desarrollo, prefloración, floración y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 20 o 25 días.
Durazno, Pera, Mango, Ciruelo, Piña Guayaba y Manzana	1.0 a 2.0	Desde el trasplante, desarrollo, prefloración, floración y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 20 o 25 días.
Vid y Uva de mesa	1.0	En desarrollo vegetativo, al inicio de la brotación y en fructificación, realizar aplicaciones cada 10 o 15 días
Limón persa, Naranja, Limón Mexicano y Limón Italiano	1.0	Durante el desarrollo vegetativo, a la caída del pétalo y en plena fructificación. Realizar aplicaciones cada 25 o 30 días
Caña de azúcar	1.0	Durante todo el desarrollo vegetativo. Realizar aplicaciones cada 30 días.
Ajo y Cebolla	1.0	Iniciar al segundo par de hojas verdaderas y durante todo el ciclo. Realizar aplicaciones cada 25 o 30 días.
Lechuga, Col, Brócoli y Coliflor	1.0	Durante el desarrollo vegetativo, hasta el inicio de la inflorescencia. Realizar aplicaciones cada 25 o 30 días.
Ejote y chícharo	1.0	Desde la emergencia, desarrollo, prefloración, floración y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 15 o 20 días y siempre después de cada corte.
Soya y Garbanzo	1.0	Desde la emergencia, desarrollo, prefloración, floración y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 15 o 20 días y siempre después de cada corte.
Frijol, Haba y Lenteja	1.0	Desde los 15 días de emergencia, durante el desarrollo vegetativo en prefloración y durante floración, realizar aplicaciones cada 20 días.
Plátano y Banano	1.0	Durante el desarrollo y en la formación de dedos. Aplicaciones cada 20 o 25 días. Realizar aplicaciones cada 20 o 25 días.
Café	1.0	Durante el desarrollo, prefloración, floración y en fructificación. Realizar aplicaciones cada 20 o 25 días
Trigo, avena, arroz y cebada	1.0	Desde la emergencia, desarrollo, amacollamiento y floración. Realizar aplicaciones cada 15 o 20 días.
Ornamentales	1.0	En desarrollo vegetativo, al inicio de la brotación y después del pinch, realizar aplicaciones cada 10 a 15 días.
Algodón	1.0	Durante el desarrollo vegetativo, en prefloración y durante la floración. Realizar aplicaciones cada 20 o 25 días.
Chía	1.0	Durante todo el desarrollo vegetativo y floración. Aplicaciones cada 20 días
Agave	1.0	Durante todo el ciclo. Realizar aplicaciones cada 25 o 30 días.
Chile habanero y Chile manzano	1.0	Durante el desarrollo vegetativo, prefloración, floración y fructificación. Realizar aplicaciones cada 15 o 20 días.
Césped deportivo	1.0	Durante todas las etapas fenológicas. Realizar aplicaciones cada 20 días.
Berenjena	1.0	Durante el desarrollo vegetativo, prefloración, floración y fructificación. Realizar aplicaciones cada 15 o 20 días.
Cabocho	1.0	Durante el desarrollo vegetativo, prefloración, floración y fructificación. Realizar aplicaciones cada 15 o 20 días.

### INCOMPATIBILIDAD

No es fitotóxico a los cultivos indicados en las dosis sugeridas. Compatible con todos los productos agroquímicos y nutrientes vegetales excepto con productos de fuerte reacción alcalina.